

## El BOE publica los nuevos contratos oficiales de Limón y Pomelo propuestos por Ailimpo



### Noticias

La novedad es que están adaptados para cumplir la Ley 12/2013 de mejora de la Cadena Alimentaria

La **Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo (Ailimpo)** asegura en un comunicado que los nuevos contratos-tipo de compraventa de pomelos y limones con destino a fresco y a industria para la campaña 2014/15 son "equilibrados", ya que "protegen por igual a ambas partes: comprador y vendedor".

Ailimpo, que recuerda que los modelos de contrato-tipo publicados en el Boletín Oficial del Estado (BOE) han sido consensuados por el sector en el seno de la Interprofesional, reflejan las condiciones de entrega, volúmenes, precios, especificaciones de calidad y plazos de pago "en un marco global que ofrece una máxima garantía".

Según esta organización, cuyos integrantes facturan anualmente unos 620 millones de euros, la mayor novedad de esta nueva edición de contratos-tipo es que están adaptados para cumplir la Ley 12/2013 de mejora de la cadena alimentaria.

Además, a su juicio, introducen una "mayor información y garantía contractual sobre la trazabilidad, los tratamientos sanitarios, abonados y certificaciones de las fincas, los requisitos de calidad de la fruta y el procedimiento de realizar los análisis de pesticidas"

Redacción